

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 358

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución creando una Comisión Especial para conducir las iniciativas ante el P.E.N y el Congreso Nacional para solucionar el problema laboral e industrial en la Provincia.

Entró en la Sesión 01/09/1993

Girado a la Comisión S/Tablas - Resolución Nº 162/93.
Nº:

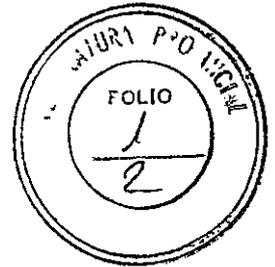
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
30.08.93.
MESA DE ENTRADA
Nº 358 HS. 7º FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Tierra del Fuego, y en particular la ciudad de Río Grande, están viviendo una profunda crisis económica y laboral en el sector industrial de la Provincia. Todas las iniciativas que puedan realizarse para solucionar esta crisis serán útiles en el proceso de protección de nuestra estructura industrial y la consolidación del desarrollo económico y social de la comunidad fueguina.

Por la presente resolución, la Legislatura de la Provincia decide la creación de una Comisión Especial para realizar todo tipo de tratativas y negociaciones conducentes a la solución de los problemas que surgen como consecuencia de la presente emergencia económica y laboral en Tierra del Fuego.

Esta Comisión estará integrada por la totalidad de los legisladores provinciales y desempeñará sus funciones en cualquier punto de la Provincia y la República Argentina donde sus gestiones puedan ser de interés.

La creación de Comisiones Especiales está contemplada en el Reglamento de Cámara, Artículo 64o.

Por otra parte, se invita a los señores Senadores y Diputados Nacionales por Tierra del Fuego, a incorporarse a la citada Comisión a la brevedad posible.

Por las razones antedichas, se solicita la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

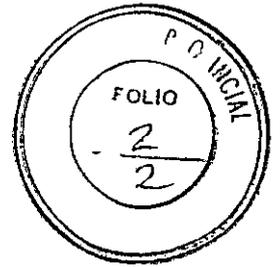
PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

JÓRGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Crear una Comisión Especial de la Legislatura Provincial para conducir las iniciativas y negociaciones que sean necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional y ante el Congreso de la Nación, para solucionar el problema laboral e industrial en Tierra del Fuego y, en particular, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º: Esta Comisión Especial estará integrada por los quince (15) Legisladores Provinciales y podrá desarrollar sus actividades en cualquier punto de la Provincia o del territorio nacional a los efectos de poder cumplimentar lo establecido en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Invitar a los Señores Senadores y Diputados Nacionales por Tierra del Fuego a integrarse plenamente a esta Comisión Especial, a la brevedad posible.

ARTÍCULO 4º: La Comisión Especial dará cuenta públicamente de las iniciativas llevadas a cabo en forma periódica.

ARTÍCULO 5º: De forma.

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial